
Presidencia: Irlanda**902ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 16 de febrero de 2012

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.20 horas

2. Presidente: Embajador E. O'Leary

Antes de pasar al orden del día, el Presidente informó al Consejo Permanente de que el Presidente en Ejercicio, por carta de fecha 10 de febrero de 2012 (Anexo 1), había anunciado la adopción, mediante un procedimiento de consenso tácito, de la decisión del Consejo Ministerial relativa a las Presidencias consecutivas de la OSCE en 2014 y 2015 (véase MC.DEC/1/12, cuyo texto se adjunta al presente diario).

Serbia (en nombre también de Suiza) (Anexo 2), Albania (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), la ex República Yugoslava de Macedonia (en nombre también de Montenegro) (Anexo 3)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1030 (PC.DEC/1030) relativa a la revisión de final de año del Presupuesto Unificado de la OSCE para 2011. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Elecciones presidenciales en Turkmenistán, 12 de febrero de 2012:*
Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y

Montenegro, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Moldova) (PC.DEL/128/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/116/12), Belarús (PC.DEL/125/12/Corr.1), Federación de Rusia (PC.DEL/138/12), Turkmenistán

- b) *Libertad de expresión en algunos Estados miembros de la Unión Europea y en los Estados Unidos de América:* Belarús (PC.DEL/126/12), Dinamarca-Unión Europea, Estados Unidos de América (PC.DEL/119/12)
- c) *Formación del Consejo de Ministros en Bosnia y Herzegovina, 10 de febrero de 2012:* Bosnia y Herzegovina, Estados Unidos de América (PC.DEL/118/12), Turquía (PC.DEL/124/12)
- d) *Evolución de la situación en Osetia del Sur:* Georgia (PC.DEL/120/12), Federación de Rusia (PC.DEL/136/12)
- e) *Tolerancia y no discriminación en la Federación de Rusia:* Estados Unidos de América (PC.DEL/115/12), Islandia (en nombre también de Canadá, Noruega y Suiza) (PC.DEL/123/12), Santa Sede (Anexo 4), Federación de Rusia (PC.DEL/137/12)
- f) *Libertad de reunión en los Estados Unidos de América:* Federación de Rusia (PC.DEL/139/12), Estados Unidos de América

Punto 3 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Visita de los Copresidentes de los Debates de Ginebra a Tiflis, Tsjinvali y Sujumi, 13 a 17 de febrero de 2012:* Presidente (CIO.GAL/16/12)
- b) *Preparativos para la reunión en formato de negociación 5+2 sobre la resolución del conflicto del Trans-Dniéster, Dublín, 28 y 29 de febrero de 2012:* Presidente (CIO.GAL/16/12)

Punto 4 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/28/12 OSCE+): Director del Centro para la Prevención de Conflictos

Punto 5 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Despedida del Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, Embajador I. Davidović:* Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), Bosnia y Herzegovina, Presidente

- b) *Elecciones presidenciales y parlamentarias en los Estados Unidos de América, 6 de noviembre de 2012: Estados Unidos de América (PC.DEL/117/12)*
- c) *Período de sesiones de invierno de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, 23 y 24 de febrero de 2012: Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Presidente*
- d) *Reunión informativa sobre la iniciativa presentada por el Consejo Ministerial de Vilnius de crear una red de grupos de estudio de la OSCE, 16 de febrero de 2012: Alemania, Presidente*
- e) *Consultas oficiosas sobre el estatuto jurídico de la OSCE, 8 y 9 de febrero de 2012: Presidente*
- f) *Conferencia OSCE-Tailandia 2012 sobre Fortalecimiento de la seguridad mediante la cooperación regional: Enfoque integral de la OSCE y experiencias de los Socios asiáticos para la Cooperación, Chiang Mai (Tailandia), 13 y 14 de febrero de 2012: Presidente*
- g) *Anuncio de la próxima reunión del Comité Económico y Medioambiental, 22 de febrero de 2012: Presidente*
- h) *Distribución de un sello postal para conmemorar la Presidencia irlandesa de la OSCE: Presidente*

4. Próxima sesión:

Jueves, 1 de marzo de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/902
16 February 2012
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

902ª sesión plenaria
Diario CP N° 902, punto 2

CARTA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Dublín, 10 de febrero de 2012

Estimado colega:

En calidad de Presidente en Ejercicio de la OSCE, tengo el honor de informarle de que no se ha roto el procedimiento de consenso tácito del proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativo a las Presidencias consecutivas de la OSCE en 2014 y 2015 (MC.DD/28/11/Rev.2), que expiraba el 10 de febrero de 2012 a las 12.00 horas (hora de Europa Central).

Por tanto, la citada decisión es efectiva a partir de hoy e irá anexa al Diario de la Decimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE y al diario de 16 de febrero de 2012, fecha de la próxima sesión del Consejo Permanente.

Se invita a los Estados participantes que tengan intención de ejercer su derecho a hacer constar una declaración interpretativa o una reserva oficial con arreglo a lo dispuesto en el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE, a que lo hagan en la citada sesión del Consejo Permanente, a través de sus delegaciones ante la OSCE.

Le saluda atentamente,

[firma]

Eamon Gilmore T.D.
Presidente en Ejercicio de la OSCE
Primer Ministro Adjunto y Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio de Irlanda

A los Ministros de Asuntos Exteriores
de los Estados participantes de la OSCE



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/902
16 February 2012
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

902ª sesión plenaria
Diario CP N° 902, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA (EN NOMBRE TAMBIÉN DE SUIZA)

Señor Presidente:

Tomo la palabra en nombre de Suiza y Serbia, con miras a la estrecha cooperación que vamos a mantener antes y durante nuestras respectivas Presidencias en 2014 y 2015.

Es importante para nosotros agradecer a todos los Estados participantes que hayan confirmado la decisión relativa a las dos Presidencias, adoptada en el Consejo Ministerial de Vilnius el 7 de diciembre de 2011. También queremos dar las gracias a la Presidencia anterior y a la actual por la forma en que han llevado ese asunto. Suiza y Serbia creen en los principios de la Organización y en su valor añadido para fomentar la democracia, la paz y la unidad desde Vancouver hasta Vladivostok. Ateniéndonos a esa premisa nos hemos ofrecido para presidirla.

Suiza y Serbia ya han establecido una serie de directrices para sus respectivas presidencias en su carta conjunta de solicitud de la Presidencia, de 1 de diciembre de 2011, y en el documento titulado “Principios de Cooperación”, que ha sido distribuido a todos los Estados participantes. El 1 de marzo de 2012 nuestros dos Ministros de Asuntos Exteriores se reunirán en Berna para estudiar la aplicación de esos documentos e iniciar los preparativos de nuestras Presidencias. Nuestros dos países están dispuestos a hacer grandes esfuerzos, Suiza basándose en su experiencia en la Organización, y Serbia en los antecedentes de su cooperación con las operaciones sobre el terreno y las Instituciones de la OSCE, así como desde la perspectiva de la amplia presencia de la OSCE en Europa Sudoriental.

La OSCE es la mayor organización regional de seguridad pero necesita adquirir nuevo relieve. Queremos contribuir al logro de ese objetivo mediante una mancomunación de esfuerzos, no sólo entre nosotros sino también con todos los Estados participantes. Por eso, la tarea más importante para nosotros será respaldar y mejorar la confianza y la seguridad. Las Presidencias suiza y serbia se esforzarán por crear un espíritu de solidaridad, asociación y transparencia.

La otra cara de la moneda es el principio del consenso, que es, como ningún otro, el emblema de nuestra Organización, y que entraña transparencia y un proceso de consulta continuado e incesante. Consultaremos a todos los Estados participantes las cuestiones que

atañen tanto al futuro de esta Organización como a la forma en que todos podemos contribuir a hacer que la OSCE sea importante y que los Estados participantes sean responsables de los mil millones de personas que viven en su zona.

También cooperaremos estrechamente con la Presidencia irlandesa y con la próxima Presidencia ucraniana para contribuir a un proceso de planificación plurianual. A medida que nos acercamos al 40º aniversario del Acta Final de Helsinki, estamos dispuestos a explorar las formas y las posibilidades de aprovechar este momento favorable para dar una nueva orientación a la Organización, iniciar reformas generales y establecer nuevos hitos en los años venideros.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/902
16 February 2012
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

902ª sesión plenaria
Diario CP N° 902, punto 2

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE MONTENEGRO)**

Gracias, Señor Presidente:

Voy a hacer la presente declaración en nombre de Macedonia y Montenegro.

Queremos sumarnos a los oradores anteriores para acoger con satisfacción la entrada en vigor de la decisión del Consejo Ministerial relativa a las Presidencias consecutivas de la OSCE en 2014 y 2015. Creemos que es muy importante para nuestra Organización que tengamos una idea clara de su futura labor y de quiénes serán las Presidencias que dirijan nuestros debates y nuestras actividades.

Macedonia y Montenegro quieren felicitar a las dos futuras Presidencias. Mantenemos excelentes relaciones con ambos países, tanto a nivel bilateral como en el marco de la OSCE, y estamos convencidos de que nuestra fructífera cooperación proseguirá durante las Presidencias consecutivas y en el período precedente. Felicitamos especialmente a nuestro vecino Serbia y consideramos que su elección para un puesto de tanta responsabilidad indica la confianza que la comunidad de la OSCE ha depositado en la región en su conjunto, lo que también es de suma importancia para nuestros objetivos compartidos de integración europea.

Por eso, estamos convencidos de que las actividades de las dos futuras Presidencias estarán orientadas a seguir fomentando la confianza y la colaboración en la región, así como su progreso positivo, con espíritu de buena vecindad y de cooperación regional. En ese contexto, creemos firmemente y esperamos que todas las cuestiones que afectan a los países de la región, incluido el posible nombramiento de un representante especial para la región, se resolverán con franqueza y transparencia, con plena cooperación y oportuna comunicación y diálogo con todas las partes interesadas, conforme a las reglas de la Organización y al principio del consenso. Por su parte, Macedonia y Montenegro seguirán siendo socios y amigos constructivos y fiables tanto de Suiza como de Serbia, así como de todos los Estados participantes, en lo que respecta a todos los esfuerzos que beneficien a nuestra Organización.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/902
16 February 2012
Annex 4

SPANISH
Original: ENGLISH

902ª sesión plenaria

Diario CP N° 902, punto 2 e) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA SANTA SEDE

Señor Presidente:

La posición que mantiene la Santa Sede con respecto al tema de la orientación sexual es bien conocida y ya se ha expuesto en varias ocasiones, recientemente en la 892ª sesión plenaria del Consejo Permanente celebrada el 1 de diciembre de 2011.

Al reiterar que el tema de la orientación sexual no forma parte del programa de seguridad de la OSCE, remito a las delegaciones a dicha declaración.

La OSCE tiene sus propias características, así como su naturaleza, sus objetivos, su composición, sus instituciones y sus compromisos específicos, que deberían ser respetados por todos los Estados participantes sin ningún intento unilateral de infringirlos.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/1/12
10 February 2012

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECISIÓN N° 1/12
PRESIDENCIAS CONSECUTIVAS DE LA OSCE EN 2014 Y 2015**

El Consejo Ministerial,

Tomando nota de la declaración conjunta efectuada por los Ministros de Asuntos Exteriores de Suiza y Serbia (CIO.GAL/241/11) y de los principios de cooperación a tal efecto acordados entre ambos países (MC.DEL/62/11),

Decide que Suiza desempeñe la función de Presidencia de la OSCE en el año 2014;

Decide que Serbia desempeñe la función de Presidencia de la OSCE en el año 2015.

MC.DEC/1/12
10 February 2012
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Albania:

“En nombre del Ministerio de Asuntos Exteriores de Albania deseo hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1A)6 del Reglamento de la OSCE. La presente declaración hace referencia a la Decisión N° 1/12 del Consejo Ministerial (MC.DEC/1/12), relativa a las Presidencias consecutivas de la OSCE en 2014 y 2015, adoptada mediante un procedimiento de consenso tácito.

Albania se ha sumado al consenso sobre dicha decisión con miras a asegurar la continuidad del liderazgo político de nuestra Organización en los años venideros. Esa actitud indica nuestro firme compromiso respecto de la OSCE, su futuro y el lugar que ocupa en la estructura europea de seguridad.

La posición clara y de principios de Albania es que todo Estado participante que se brinde a presidir nuestra Organización debe inspirar confianza y dar seguridad a todos los demás Estados participantes que están activamente involucrados en los asuntos de esta Organización. Hasta la fecha, las posiciones de Serbia con respecto a cuestiones de seguridad que afectan a los Balcanes Occidentales y a los países vecinos siguen siendo motivo de inquietud para Albania.

A ese respecto, es nuestra legítima esperanza que Serbia haga un uso responsable e imparcial de su Presidencia en Ejercicio, y que cumpla plenamente los compromisos a los que todos los miembros de la OSCE estamos vinculados. Un paso importante en ese sentido sería participar con espíritu constructivo en el diálogo con el vecino Kosovo. Es de la máxima importancia que Serbia cumpla en su totalidad todos los acuerdos alcanzados hasta ahora en el marco del diálogo facilitado por la UE, deje de apoyar a las estructuras paralelas ilegítimas de la parte septentrional de Kosovo, y brinde una colaboración sincera para eliminar las barreras que entorpecen la libre circulación de personas y bienes entre Kosovo y Serbia. Queremos recordar que esas obligaciones también forman parte del proceso de integración de Serbia en la UE.

Todo lo antedicho, junto con otras medidas importantes (como por ejemplo la facilitación del acceso de Kosovo a iniciativas regionales y a otras organizaciones internacionales, incluida la OSCE) sería una clara señal de que Serbia está dispuesta a

trabajar en aras de una seguridad y una estabilidad duraderas en los Balcanes Occidentales, como cabe esperar de una futura presidencia de la OSCE.

También confiamos en que Serbia haga honor, de forma plena e inequívoca, al contenido de la Declaración Conjunta distribuida con la signatura CIO.GAL/241/11 y a los Principios de Cooperación que figuran en el documento distribuido con la signatura MC.DEL/62/11. Recordamos que ambos documentos fueron firmados por el Ministro de Asuntos Exteriores de Serbia y por el Ministro Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, y a ellos se hace referencia en la decisión del Consejo Ministerial.

Albania, junto con otros Estados participantes que han expresado reservas con respecto al ofrecimiento de Serbia, seguirá muy de cerca su actuación al frente de la OSCE, y la aplicación de la Declaración Conjunta y de los Principios de Cooperación citados anteriormente. Todo intento de apartarse de dichos documentos o de traicionar la confianza que hemos depositado en Serbia repercutirá negativamente en la posición internacional de esta Organización y posiblemente podría comprometer el consenso sobre cuestiones de gran importancia para la OSCE.

Presidir la OSCE es, sin duda, una tarea muy exigente, que requiere que se dejen de lado los programas nacionales y personales y que se haga gala de un gran sentido de responsabilidad.

Deseamos mucho éxito a Serbia en esa tarea porque su éxito será también el de nuestra región.

Solicito que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.”



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1030
16 February 2012

SPANISH
Original: ENGLISH

902ª sesión plenaria

Diario CP N° 902, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 1030
REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011**

El Consejo Permanente,

Habiendo examinado las propuestas presentadas por el Secretario General en el documento PC.ACMF/6/12/Corr.1, de 1 de febrero de 2012,

Aprueba la revisión de los Fondos, Programas principales y Programas de la OSCE que figuran en la revisión de final de año del Presupuesto Unificado de la OSCE para 2011, contenida en el anexo.

REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
I. FONDOS					
RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA E INSTITUCIONES					
<u>La Secretaría</u>					
Secretario General y Servicios Centrales					
Gestión Ejecutiva	1.193.100	0	1.193.100	13.500	1.206.600
Gestión de la Seguridad	398.800	0	398.800	(13.900)	384.900
Cooperación Externa	704.700	0	704.700	(32.500)	672.200
Servicios Jurídicos	513.600	0	513.600	(5.800)	507.800
Prensa e Información Pública	1.185.100	0	1.185.100	(18.100)	1.167.000
Cuestiones de género	<u>259.900</u>	<u>0</u>	<u>259.900</u>	<u>(15.800)</u>	<u>244.100</u>
Total	4.255.200	0	4.255.200	(72.600)	4.182.600
Presidente en Ejercicio					
Misiones de corta duración/Visitas del PeE y de RR.PP. del PeE	325.000	0	325.000	(100)	324.900
Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF)	15.000	0	15.000	0	15.000
Junta de Apelación Externa	40.000	0	40.000	(35.500)	4.500
Comité Auditor	50.000	0	50.000	(27.000)	23.000
Audidores Externos	<u>100.000</u>	<u>0</u>	<u>100.000</u>	<u>(21.000)</u>	<u>79.000</u>
Total	530.000	0	530.000	(83.600)	446.400
Supervisión Interna					
Supervisión Interna	<u>1.230.400</u>	<u>0</u>	<u>1.230.400</u>	<u>(45.400)</u>	<u>1.185.000</u>
Total	1.230.400	0	1.230.400	(45.400)	1.185.000
Cuestiones de estrategia policial					
Unidad de Estrategia Policial	<u>842.000</u>	<u>0</u>	<u>842.000</u>	<u>(56.500)</u>	<u>785.500</u>
Total	842.000	0	842.000	(56.500)	785.500

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
Programa principal	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Programa					
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas					
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	<u>895.500</u>	<u>0</u>	<u>895.500</u>	<u>(10.300)</u>	<u>885.200</u>
Total	895.500	0	895.500	(10.300)	885.200
Unidad de Acción contra el Terrorismo					
Acción contra el Terrorismo	<u>830.600</u>	<u>0</u>	<u>830.600</u>	<u>(12.400)</u>	<u>818.200</u>
Total	830.600	0	830.600	(12.400)	818.200
Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad					
Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	1.430.800	0	1.430.800	(3.700)	1.427.100
Foro Económico y Medioambiental	<u>469.200</u>	<u>0</u>	<u>469.200</u>	<u>(10.000)</u>	<u>459.200</u>
Total	1.900.000	0	1.900.000	(13.700)	1.886.300
Prevención de Conflictos					
Dirección y Gestión del CPC	420.200	0	420.200	(13.700)	406.500
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	872.700	0	872.700	5.200	877.900
Servicio de Operaciones	638.200	0	638.200	(10.100)	628.100
Servicio de Operaciones/ Equipo de Fronteras	367.600	0	367.600	(2.100)	365.500
Dependencia de Apoyo para las Actividades de Evaluación y Programación	312.600	0	312.600	(3.700)	308.900
Presidencia del FCS	35.000	0	35.000	(1.700)	33.300
Apoyo al FCS	487.300	0	487.300	6.800	494.100
Red de Comunicaciones	<u>507.600</u>	<u>0</u>	<u>507.600</u>	<u>(44.300)</u>	<u>463.300</u>
Total	3.641.200	0	3.641.200	(63.600)	3.577.600
Gestión de Recursos Humanos					
Dirección y Gestión de RR.HH.	434.400	0	434.400	(20.600)	413.800

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Gestión de Personal y					
Administración de Nóminas	1.051.700	0	1.051.700	(7.000)	1.044.700
Gastos comunes de personal	2.080.300	0	2.080.300	(125.900)	1.954.400
Contratación	610.800	0	610.800	(27.100)	583.700
Sección de Capacitación	<u>1.076.100</u>	<u>0</u>	<u>1.076.100</u>	<u>(9.000)</u>	<u>1.067.100</u>
Total	5.253.300	0	5.253.300	(189.600)	5.063.700
Departamento de					
Administración y Finanzas					
Servicios de Conferencias y					
Servicios de Idiomas	4.821.400	0	4.821.400	(9.400)	4.812.000
Dirección y Gestión del DAF	333.000	0	333.000	(24.400)	308.600
Servicios de Presupuestos y de Control Interno	648.500	0	648.500	(27.500)	621.000
Servicios Financieros, de Contabilidad y de Tesorería	845.200	0	845.200	(41.800)	803.400
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	2.027.300	0	2.027.300	(24.000)	2.003.300
Servicio de Apoyo a Misiones	1.584.900	0	1.584.900	(92.100)	1.492.800
Gastos operativos comunes de la Secretaría	3.196.300	0	3.196.300	(44.700)	3.151.600
Oficina de Praga	<u>403.600</u>	<u>0</u>	<u>403.600</u>	<u>(25.300)</u>	<u>378.300</u>
Total	13.860.200	0	13.860.200	(289.200)	13.571.000
Total de la Secretaría	33.238.400	0	33.238.400	(836.900)	32.401.500
Oficina de Instituciones					
Democráticas y Derechos					
Humanos					
Dirección y Política	1.267.500	(22.000)	1.245.500	(17.000)	1.228.500
Dependencia de					
Administración de Fondos	2.045.100	(59.900)	1.985.200	(63.000)	1.922.200
Gastos operativos comunes	900.100	(48.100)	852.000	(44.200)	807.800
Reuniones de la dimensión humana	661.800	(45.000)	616.800	(25.000)	591.800
Democratización	1.435.400	0	1.435.400	(24.800)	1.410.600
Derechos humanos	1.157.200	0	1.157.200	(31.200)	1.126.000
Elecciones	6.524.600	175.000	6.699.600	(52.300)	6.647.300
Tolerancia y no discriminación	1.261.500	0	1.261.500	(26.100)	1.235.400
Cuestiones relativas a romaníes y sinti	<u>551.100</u>	<u>0</u>	<u>551.100</u>	<u>(4.800)</u>	<u>546.300</u>
Total	15.804.300	0	15.804.300	(288.400)	15.515.900

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
Programa principal	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Programa					
<u>Alto Comisionado para las Minorías Nacionales</u>					
Dependencia de					
Administración de Fondos	361.900	4.000	365.900	(2.500)	363.400
Gastos operativos comunes	174.500	(4.000)	170.500	(4.800)	165.700
Oficina del Alto Comisionado	<u>2.828.100</u>	<u>0</u>	<u>2.828.100</u>	<u>(46.900)</u>	<u>2.781.200</u>
Total	3.364.500	0	3.364.500	(54.200)	3.310.300
<u>Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u>					
Libertad de los medios de comunicación					
	<u>1.429.300</u>	<u>0</u>	<u>1.429.300</u>	<u>(15.000)</u>	<u>1.414.300</u>
Total	1.429.300	0	1.429.300	(15.000)	1.414.300
TOTAL DE FONDOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA E INSTITUCIONES					
	53.836.500	0	53.836.500	(1.194.500)	52.642.000
II. FONDOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO					
<u>Incremento</u>					
Incremento de la Secretaría					
Supervisión Interna	223.600	0	223.600	(44.500)	179.100
Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	391.300	0	391.300	(12.300)	379.000
Servicio de Operaciones	168.600	0	168.600	(5.600)	163.000
Prensa e Información Pública	238.400	0	238.400	(32.400)	206.000
Servicios de Presupuestos y de Control Interno	373.600	0	373.600	(9.400)	364.200
Servicios Financieros, de Contabilidad y de Tesorería	535.000	0	535.000	2.800	537.800
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	1.376.500	0	1.376.500	(500)	1.376.000
Servicios de Apoyo a Misiones	1.086.000	0	1.086.000	(5.700)	1.080.300
Gestión de Personal y Administración de Nóminas	351.700	0	351.700	(10.500)	341.200

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Contratación	434.600	0	434.600	(13.300)	421.300
Total del incremento de la Secretaría	5.179.300	0	5.179.300	(131.400)	5.047.900
<u>Incremento de la OIDDH</u>					
Democratización, OIDDH	235.000	0	235.000	(28.100)	206.900
Total del incremento de la OIDDH	235.000	0	235.000	(28.100)	206.900
Total del incremento	5.414.300	0	5.414.300	(159.500)	5.254.800
EUROPA SUDORIENTAL					
<u>Misión en Kosovo</u>					
Oficina del Jefe de Misión Dependencia de	3.618.500	189.500	3.808.000	0	3.808.000
Administración de Fondos	3.103.700	139.500	3.243.200	0	3.243.200
Gastos operativos comunes	4.605.100	(308.500)	4.296.600	0	4.296.600
Seguridad pública y seguridad general	1.279.500	28.000	1.307.500	0	1.307.500
Democratización	3.093.100	(60.500)	3.032.600	0	3.032.600
Derechos humanos y Comunidades	6.906.400	12.000	6.918.400	0	6.918.400
Total	22.606.300	0	22.606.300	0	22.606.300
<u>Tareas en Bosnia y Herzegovina</u>					
Oficina del Jefe de Misión Dependencia de	1.730.400	5.000	1.735.400	(11.800)	1.723.600
Administración de Fondos	1.963.400	38.200	2.001.600	(6.700)	1.994.900
Gastos operativos comunes	3.142.200	25.000	3.167.200	(52.300)	3.114.900
Cooperación en materia de seguridad	681.600	12.000	693.600	(9.200)	684.400
Dimensión humana	7.255.100	(80.200)	7.174.900	(39.600)	7.135.300
Total	14.772.700	0	14.772.700	(119.600)	14.653.100
Estabilización regional/ Control de armamentos					
Aplicación del Artículo IV	206.300	0	206.300	4.900	211.200
Total de Estabilización regional/Control de armamentos	206.300	0	206.300	4.900	211.200
TOTAL GENERAL	14.979.000	0	14.979.000	(114.700)	14.864.300
<u>Oficina en Zagreb</u>					
Oficina del Jefe de Misión	193.600	1.400	195.000	(5.100)	189.900

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Dependencia de					
Administración de Fondos	258.100	(10.300)	247.800	(11.600)	236.200
Gastos operativos comunes	515.900	0	515.900	(27.900)	488.000
Seguimiento de crímenes de guerra	345.400	8.700	354.100	(500)	353.600
Servicios relacionados con la vivienda	<u>150.600</u>	<u>200</u>	<u>150.800</u>	<u>0</u>	<u>150.800</u>
Total	1.463.600	0	1.463.600	(45.100)	1.418.500
Misión en Serbia					
Oficina del Jefe de Misión	999.600	21.500	1.021.100	(21.100)	1.000.000
Dependencia de					
Administración de Fondos	769.300	0	769.300	600	769.900
Gastos operativos comunes	1.407.800	0	1.407.800	(3.800)	1.404.000
Asuntos policiales	1.655.800	(15.000)	1.640.800	(14.400)	1.626.400
Democratización	1.195.000	0	1.195.000	(12.200)	1.182.800
Medios informativos	405.100	0	405.100	(3.200)	401.900
Estado de Derecho y derechos humanos	<u>1.111.800</u>	<u>(6.500)</u>	<u>1.105.300</u>	<u>(5.900)</u>	<u>1.099.400</u>
Total	7.544.400	0	7.544.400	(60.000)	7.484.400
Presencia en Albania					
Oficina del Jefe de Misión	696.000	16.500	712.500	(3.000)	709.500
Dependencia de					
Administración de Fondos	423.900	0	423.900	(1.200)	422.700
Gastos operativos comunes	838.500	10.000	848.500	(15.800)	832.700
Cooperación en materia de seguridad	239.600	(3.000)	236.600	(2.000)	234.600
Gestión pública de cuestiones económicas y medioambientales	267.100	(6.500)	260.600	(3.500)	257.100
Democratización	407.600	(11.000)	396.600	(2.700)	393.900
Estado de Derecho y derechos humanos	<u>318.500</u>	<u>(6.000)</u>	<u>312.500</u>	<u>(1.200)</u>	<u>311.300</u>
Total	3.191.200	0	3.191.200	(29.400)	3.161.800
Misión en Skopje					
Oficina del Jefe de Misión	1.583.100	44.000	1.627.100	(600)	1.626.500
Dependencia de					
Administración de Fondos	1.059.400	(15.000)	1.044.400	(10.100)	1.034.300
Gastos operativos comunes	1.167.700	(9.000)	1.158.700	(10.400)	1.148.300
Formación de policía	1.414.100	11.000	1.425.100	(1.800)	1.423.300
Buena gestión pública	621.000	0	621.000	(1.900)	619.100
Estado de Derecho	<u>1.205.700</u>	<u>(31.000)</u>	<u>1.174.700</u>	<u>(8.000)</u>	<u>1.166.700</u>
Total	7.051.000	0	7.051.000	(32.800)	7.018.200

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
<u>Misión en Montenegro</u>					
Oficina del Jefe de Misión	337.100	0	337.100	(1.000)	336.100
Dependencia de					
Administración de Fondos	258.000	0	258.000	(400)	257.600
Gastos operativos comunes	425.500	500	426.000	(6.800)	419.200
Asuntos policiales	465.400	(500)	464.900	(11.300)	453.600
Actividades					
político-militares	43.900	0	43.900	(1.000)	42.900
Democratización	448.300	0	448.300	(12.700)	435.600
Medios informativos	120.700	0	120.700	(2.600)	118.100
Estado de Derecho y derechos humanos	<u>276.800</u>	<u>0</u>	<u>276.800</u>	<u>(1.800)</u>	<u>275.000</u>
Total	2.375.700	0	2.375.700	(37.600)	2.338.100
TOTAL DE EUROPA SUDORIENTAL	59.211.200	0	59.211.200	(319.600)	58.891.600
EUROPA ORIENTAL					
<u>Misión en Moldova</u>					
Oficina del Jefe de Misión	378.400	0	378.400	(14.100)	364.300
Dependencia de					
Administración de Fondos	202.000	(3.000)	199.000	(12.900)	186.100
Gastos operativos comunes	449.500	3.000	452.500	(3.800)	448.700
Resolución/Prevención de conflictos	487.400	0	487.400	(14.100)	473.300
Democratización/Supervisión de derechos humanos	294.800	0	294.800	(8.600)	286.200
Lucha contra la trata/ Cuestiones de género	<u>271.800</u>	<u>0</u>	<u>271.800</u>	<u>(9.800)</u>	<u>262.000</u>
Total	2.083.900	0	2.083.900	(63.300)	2.020.600
<u>Coordinador de Proyectos en Ucrania</u>					
Oficina del Jefe de Misión	212.500	0	212.500	(17.500)	195.000
Dependencia de					
Administración de Fondos	292.300	600	292.900	0	292.900
Gastos operativos comunes	397.200	0	397.200	(34.800)	362.400
Democratización y buena gestión pública	264.900	0	264.900	(130.900)	134.000
Estado de Derecho y derechos humanos	872.100	(600)	871.500	(100.500)	771.000
Proyectos económicos, medioambientales y político-militares	<u>713.300</u>	<u>0</u>	<u>713.300</u>	<u>(96.300)</u>	<u>617.000</u>
Total	2.752.300	0	2.752.300	(380.000)	2.372.300

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
<u>Oficina en Minsk</u>					
Oficina del Jefe de Misión	69.500	0	69.500	(6.400)	63.100
Dependencia de					
Administración de Fondos	72.900	0	72.900	(7.200)	65.700
Gastos operativos comunes	38.400	0	38.400	(3.600)	34.800
Actividades económicas y medioambientales	14.600	0	14.600	(2.000)	12.600
Fomento institucional, Estado de Derecho y sociedad civil	<u>23.200</u>	<u>0</u>	<u>23.200</u>	<u>(3.000)</u>	<u>20.200</u>
Total	218.600	0	218.600	(22.200)	196.400
<u>Representante ante la Comisión Mixta Ruso- Letona para los Militares en Situación de Retiro</u>					
Oficina del Jefe de Misión	<u>9.300</u>	<u>0</u>	<u>9.300</u>	<u>(1.900)</u>	<u>7.400</u>
Total	9.300	0	9.300	(1.900)	7.400
TOTAL DE EUROPA ORIENTAL	5.064.100	0	5.064.100	(467.400)	4.596.700
CÁUCASO					
<u>Oficina en Ereván</u>					
Oficina del Jefe de Misión	278.500	0	278.500	(3.700)	274.800
Dependencia de					
Administración de Fondos	207.600	0	207.600	(6.300)	201.300
Gastos operativos comunes	361.500	0	361.500	(16.800)	344.700
Actividades político-militares	489.000	(3.700)	485.300	(52.200)	433.100
Actividades económicas y medioambientales	510.800	0	510.800	(3.700)	507.100
Democratización	290.300	0	290.300	(11.600)	278.700
Derechos humanos	310.600	3.700	314.300	(6.400)	307.900
Buena gestión pública	<u>360.900</u>	<u>0</u>	<u>360.900</u>	<u>(8.600)</u>	<u>352.300</u>
Total	2.809.200	0	2.809.200	(109.300)	2.699.900
<u>Oficina en Bakú</u>					
Oficina del Jefe de Misión	226.600	(3.000)	223.600	(200)	223.400
Dependencia de					
Administración de Fondos	270.200	0	270.200	1.100	271.300
Gastos operativos comunes	564.600	0	564.600	(5.700)	558.900
Actividades político-militares	581.700	9.500	591.200	(5.700)	585.500
Actividades económicas y medioambientales	360.800	0	360.800	2.100	362.900

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Democratización	399.600	0	399.600	1.500	401.100
Estado de Derecho y derechos humanos	<u>432.800</u>	<u>(6.500)</u>	<u>426.300</u>	<u>(3.500)</u>	<u>422.800</u>
Total	2.836.300	0	2.836.300	(10.400)	2.825.900
<u>Grupo de Planificación de Alto Nivel</u>					
Oficina del Jefe de Misión	<u>245.000</u>	<u>0</u>	<u>245.000</u>	<u>(83.800)</u>	<u>161.200</u>
Total	245.000	0	245.000	(83.800)	161.200
<u>Proceso de Minsk</u>					
Oficina del Jefe de Misión	<u>953.300</u>	<u>0</u>	<u>953.300</u>	<u>0</u>	<u>953.300</u>
Total	953.300	0	953.300	0	953.300
<u>Representante Personal del PeE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk</u>					
Oficina del Jefe de Misión	580.600	(13.200)	567.400	0	567.400
Dependencia de					
Administración de Fondos	193.400	13.200	206.600	0	206.600
Gastos operativos comunes	<u>381.300</u>	<u>0</u>	<u>381.300</u>	<u>0</u>	<u>381.300</u>
Total	1.155.300	0	1.155.300	0	1.155.300
TOTAL DEL CÁUCASO	7.999.100	0	7.999.100	(203.500)	7.795.600
ASIA CENTRAL					
<u>Centro en Astana</u>					
Oficina del Jefe de Misión	244.300	(4.100)	240.200	(15.100)	225.100
Dependencia de					
Administración de Fondos	259.500	0	259.500	(8.800)	250.700
Gastos operativos comunes	343.200	4.100	347.300	(1.900)	345.400
Actividades					
político-militares	445.200	3.800	449.000	(4.400)	444.600
Actividades económicas y medioambientales	471.100	0	471.100	(10.100)	461.000
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>440.500</u>	<u>(3.800)</u>	<u>436.700</u>	<u>400</u>	<u>437.100</u>
Total	2.203.800	0	2.203.800	(39.900)	2.163.900
<u>Centro en Ashgabad</u>					
Oficina del Jefe de Misión	255.700	0	255.700	(21.500)	234.200
Dependencia de					
Administración de Fondos	165.000	(2.000)	163.000	(21.500)	141.500
Gastos operativos comunes	262.300	0	262.300	(19.100)	243.200

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Prevención de conflictos y fomento de la confianza y la seguridad	260.400	0	260.400	(32.400)	228.000
Actividades económicas y medioambientales	210.900	(10.000)	200.900	(14.200)	186.700
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>247.400</u>	<u>12.000</u>	<u>259.400</u>	<u>(13.100)</u>	<u>246.300</u>
Total	1.401.700	0	1.401.700	(121.800)	1.279.900
<u>Centro en Bishkek</u>					
Oficina del Jefe de Misión Dependencia de	1.024.900	(5.200)	1.019.700	0	1.019.700
Administración de Fondos	435.300	1.200	436.500	0	436.500
Gastos operativos comunes	711.600	10.500	722.100	0	722.100
Actividades político-militares	1.428.600	(400)	1.428.200	0	1.428.200
Actividades económicas y medioambientales	930.400	1.500	931.900	0	931.900
Actividades relativas a la dimensión humana	1.113.800	(3.000)	1.110.800	0	1.110.800
Programa de reforma policial	<u>1.122.900</u>	<u>(4.600)</u>	<u>1.118.300</u>	<u>0</u>	<u>1.118.300</u>
Total	6.767.500	0	6.767.500	0	6.767.500
<u>Coordinador de Proyectos en Uzbekistán</u>					
Oficina del Jefe de Misión Dependencia de	173.900	0	173.900	(6.300)	167.600
Administración de Fondos	95.100	(1.500)	93.600	(2.500)	91.100
Gastos operativos comunes	251.800	5.300	257.100	(2.400)	254.700
Actividades político-militares	401.100	0	401.100	(2.500)	398.600
Actividades económicas y medioambientales	530.000	0	530.000	(1.100)	528.900
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>499.900</u>	<u>(3.800)</u>	<u>496.100</u>	<u>(24.900)</u>	<u>471.200</u>
Total	1.951.800	0	1.951.800	(39.700)	1.912.100
<u>Oficina en Tayikistán</u>					
Oficina del Jefe de Misión Dependencia de	1.027.200	(17.000)	1.010.200	(33.500)	976.700
Administración de Fondos	456.800	0	456.800	(8.900)	447.900
Gastos operativos comunes	1.473.500	0	1.473.500	(8.700)	1.464.800
Aspectos político-militares de la seguridad	1.161.200	29.000	1.190.200	(19.700)	1.170.500
Actividades económicas y medioambientales	869.700	0	869.700	(18.400)	851.300

**REVISIÓN DE FINAL DE AÑO DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE PARA 2011 (continuación)**

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias con arreglo a la regla 3.02 b) del Regl. Fin.	Presupuesto revisado tras transferencias	Presupuesto propuesto Incrementos/ (Disminuciones)	Propuesta de presupuesto revisado
	a	b	c = a + b	d	e = c + d
Actividades relativas a la dimensión humana	<u>986.400</u>	<u>(12.000)</u>	<u>974.400</u>	<u>(24.600)</u>	<u>949.800</u>
Total	5.974.800	0	5.974.800	(113.800)	5.861.000
TOTAL DE ASIA CENTRAL	18.299.600	0	18.299.600	(315.200)	17.984.400
TOTAL DE FONDOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO	95.988.300	0	95.988.300	(1.465.200)	94.523.100
TOTAL DEL PRESUPUESTO UNIFICADO DE LA OSCE	149.824.800	0	149.824.800	(2.659.700)	147.165.100